

San Juan de Pasto, 07 de septiembre de 2026

Doctora:

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE

Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
Alcaldía Municipal de Pasto

Asunto: Solicitud de Suspensión No.2 del convenio Interadministrativo No. 20254108-
celebrado entre EL MUNICIPIO DE PASTO Y EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Cordial saludo,

En mi calidad de Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural y supervisora del Convenio Interadministrativo No. 20254108, celebrado entre la Secretaría de Gestión Ambiental del Municipio de Pasto y EMPOPASTO S.A. E.S.P., me permito solicitar a usted la autorización para realizar la Suspensión No.2 del convenio de la referencia.

La solicitud tiene como finalidad exclusiva garantizar una adecuada ejecución de las actividades pendientes y puedan ejecutarse de forma integral, asegurando el cumplimiento del objeto contractual y el logro de los resultados esperados.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional para adelantar el trámite correspondiente.

Cordialmente,



JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA

Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural
SUPERVISORA DEL CONVENIO



Proyectó: JACKELIN LOPEZ
Abog. Secretaria de Gestión Ambiental

San Juan de Pasto 07 de septiembre de 2026

Doctor

NEYIP JAVIER OÑATE PAZ

Representante Legal Empresa de Obras Sanitarias de Pasto — EMPOPASTO S.A E.S.P.

Sede Administrativa Cra. 24 No. 21 - 40 - San Juan de Pasto - Colombia

PBX (602) 733 00 30

ventanilla.unica@empopasto.com.co

www.empopasto.com.co

Asunto: Aprobación de suspensión temporal No. 2 del Convenio Interadministrativo No. 20254108

Cordial saludo:

Por medio de la presente, y en mi calidad de supervisora del Convenio Interadministrativo No. 20254108, cuyo objeto es la "Optimización de redes de conducción de agua potable para siete sistemas de acueductos rurales del municipio de Pasto", me dirijo a usted con el fin de emitir respuesta favorable a la solicitud formal de Suspensión Temporal No. 2.

Tras analizar en detalle los argumentos presentados, esta supervisión concluye que existen méritos técnicos y administrativos suficientes para interrumpir el plazo de ejecución del convenio. Se constata la imposibilidad de avanzar en las actividades de campo debido a las condiciones climáticas adversas y recurrentes en el departamento de Nariño; estas afectaciones generan riesgos de seguridad y comprometen la calidad técnica de las obras, al impedir el acceso y el desarrollo seguro de las excavaciones e instalaciones.

En virtud de lo anterior, y con el fin de preservar el tiempo contractual remanente, mitigar riesgos para el personal y blindar las condiciones de la infraestructura, esta supervisión otorga su APROBACIÓN a la Suspensión Temporal No. 2 del Convenio Interadministrativo No. 20254108, la cual surtirá efectos jurídicos desde la suscripción del acta respectiva.

Atentamente,



JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA

Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural

Supervisora del Convenio

Proyectó:

LIZBETH LÓPEZ

Contratista Secretaría de Gestión Ambiental

Revisó:

JACKELIN LOPEZ

Abog. Secretaría de Gestión Ambiental



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20263200196221

Pasto, Lunes, 07 de Septiembre de 2026

Ingeniera:

JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA

Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural

CAM Anganoy – Los Rosales II

Correo electrónico: garural@gestionambiental.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta a 20265010138552 del 31 de Agosto de 2026

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar formalmente la **Suspensión No. 2** del **Convenio Interadministrativo No. 20254108**, cuyo objeto corresponde a: *"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO, EMPOPASTO S.A. E.S.P., PARA LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA SIETE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO."*

La presente solicitud se fundamenta en las condiciones climáticas adversas que atraviesa el Departamento de Nariño, puntualmente la zona rural del municipio de Pasto, experimenta actualmente temporadas de lluvias intensas y prolongadas que, además de generar retrasos, impiden de manera directa la ejecución segura y técnica de las actividades programadas, configurándose como un hecho imprevisible de fuerza mayor y caso fortuito.

Como sustento técnico y estadístico de esta afectación, se presenta el análisis de la serie histórica de precipitación diaria registrada por la estación pluviométrica oficial del IDEAM, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de junio y el 11 de agosto de 2026 (72 días evaluados), obteniendo los siguientes hallazgos críticos:

- 1. Persistencia Pluvial Extrema:** Durante el periodo analizado, se registraron **66 días con lluvia ($\geq 1,0$ mm/día)¹** de un total de 72 días, lo que representa una frecuencia pluvial del **91,7%**. En contraposición, únicamente se registraron **6 días**

¹ Fuente: IDEAM, Link: <https://atencionciudadano.ideam.gov.co/>

secos (< 1,0 mm/día) (8,3% del tiempo), evidencia clara de la ausencia de ventanas de tiempo seco necesarias para el desarrollo de actividades constructivas.

2. Volumen Acumulado y Promedio Diario: El volumen total de lluvia acumulado alcanzó los **2.706,0 mm²**, registrando un promedio de **37,58 mm/día**, cifra atípica que supera de manera sustancial las condiciones operativas normales de la zona.

3. Eventos Pluviométricos de Alta Intensidad:

- **19 días (26,4% del periodo)** registraron lluvias extremas superiores a **50,0 mm/día³**.
- **5 días** presentaron lluvias torrenciales críticas superiores a **100,0 mm/día**, destacándose un evento pico de **318,0 mm en un solo día**, así como registros de **171,0 mm, 158,0 mm, 125,0 mm y 114,0 mm⁴**.
- Durante el mes de julio, el 96,8% de los días fueron lluviosos (30 de 31 días), mientras que en los primeros 11 días de agosto se ha registrado un **100% de persistencia pluvial**.

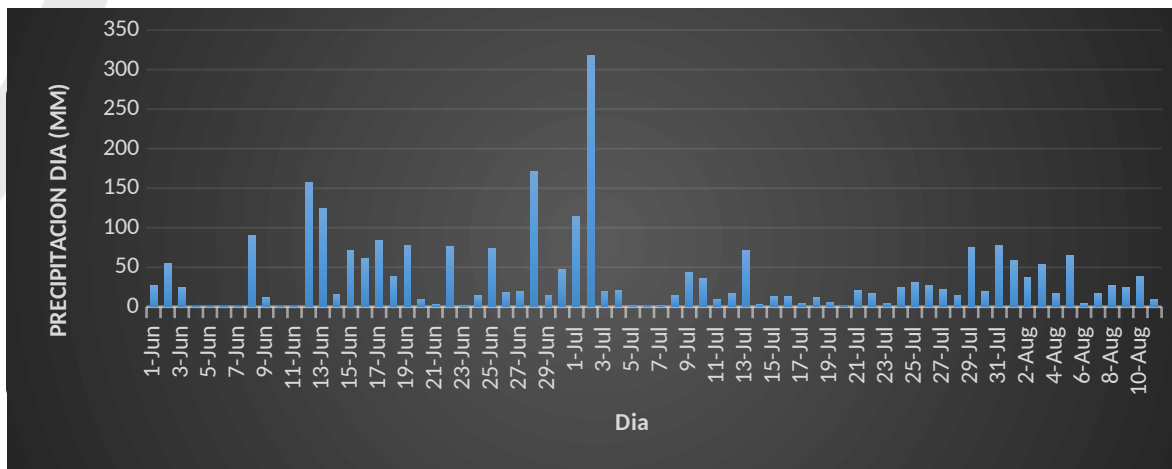


Gráfico No. 1: Comportamiento día de la precipitación total (mm)

Fuente: ESTACIÓN CLIMATOLÓGICA SANTA ISABEL [47010230]

De acuerdo a lo anterior, entre las afectaciones más críticas se encuentra la imposibilidad de acceso, las precipitaciones causaron el deterioro de las vías de acceso, arrastre del material de capa de rodadura, lo cual ha impedido el acceso de materiales y del personal de mano de obra a los puntos de intervención. Ante este escenario, suspender

² Fuente: IDEAM, Link: <https://atencionciudadano.ideam.gov.co/>

³ Ibídem

⁴ Ibídem

temporalmente el convenio resulta indispensable para salvaguardar la calidad y durabilidad de las obras, así como la eficiencia de la inversión pública.

Dado que persisten los impedimentos derivados de estas condiciones climáticas imprevistas, se solicita la **Suspensión No. 2 temporal del Convenio Interadministrativo No. 20254108**. Esta medida permitirá **proteger el plazo remanente del convenio**, evitando su consumo ineficiente mientras las obras se encuentran detenidas, y garantizando la reactivación oportuna cuando el clima lo permita.

Agradezco de antemano su atención y gestión a la presente solicitud.

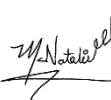
Atentamente,



JORGE CAICEDO SANTANDER
Gerente EMPOPASTO S.A E.S.P. (E)

Proyectó: Natalia Elizabeth Melo Yela - Contratista - Interventoría y supervisión de obras

Revisó: Carmen Zamora del Castillo - Abogada Subgerencia técnica.



Anexos: Informe No. 2 de actividades, enviado vía correo electrónico garural@gestionambiental.gov.co

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION MODIFICACIONES			
	FECHA 19-Abr-23	VERSIÓN 01	CODIGO CO-F-075	PAGINA 1 de 5

INFORME DE SUPERVISION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20254108
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y EMPOPASTO S.A. E.S.P.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONVENIO

1. NUMERO DE CONVENIO: 20254108
2. COOPERANTE: EMPOPASTO S.A. E.S.P.
3. IDENTIFICACION DEL COOPERANTE: NIT. 891200686-3
4. SUPERVISOR: Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural – Ing. Johana Delgado Jojoa.
5. OBJETO DEL CONVENIO: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos y financieros entre el municipio de pasto y la Empresa De Obras Sanitarias de Pasto, EMPOPASTO S.A.E.S..P., para la optimización de redes de conducción de agua potable para siete sistemas de acueductos rurales del municipio de pasto conforme lo señalado en el anexo 1 que forma parte integral de este convenio (SGA-CD- 020).
6. PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres meses (3) contados a partir de la firma del acta de inicio
7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 DE AGOSTO DE 2025
8. FECHA DE INICIO: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
9. FECHA DE TERMINACIÓN: 09 DE DICIEMBRE DE 2025
10. SUSPENSIÓN No.1: 5 DE DICIEMBRE DE 2025
11. REINICIO No.1: 26 DE JUNIO DE 2026
12. FECHA NUEVA DE TERMINACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2026
13. MODIFICACIÓN No. 01. PRÓRROGA EN TIEMPO: 30 DE JUNIO 2026
14. FECHA NUEVA DE TERMINACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE 2026

2. INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO

1. **VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$244.744.687).

• **APORTE DE LAS PARTES:**

- 1) **MUNICIPIO DE PASTO:** DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$209.342.187).
 - 2) **ENTIDAD O CONTRATISTA:** TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$35.402.500).
2. **FORMA DE PAGO:** El municipio girará a la cuenta bancaria del convenio, un primer desembolso como anticipo correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados, previa suscripción del acta de inicio del convenio, el valor

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION MODIFICACIONES			
	FECHA 19-Abr-23	VERSIÓN 01	CODIGO CO-F-075	PAGINA 2 de 5

**INFORME DE SUPERVISION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20254108
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y EMPOPASTO S.A. E.S.P.**

restante será cancelado mediante actas parciales de ejecución, de acuerdo con el avance físico y financiero de la obra.

Adicionalmente, EMPOPASTO S.A. E.S.P., deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos y parafiscales si hay lugar a ello. PARAGRAFO 1: Los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo y los trámites administrativos y reglamentarios, las retenciones e impuestos y descuentos a los que haya lugar por pago de cuentas serán a cargo la empresa de obras sanitarias de Pasto EMPOPASTO S.A. E.S.P. PARAGRAFO 2: En el evento que al finalizar el plazo de ejecución o que el mismo termine de manera anticipada, la empresa de obras sanitarias de Pasto EMPOPASTO S.A. E.S.P., devolverá los recursos no ejecutados, si hay lugar a ello.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTDO
CDP	205003406	02/07/2025	2.3.2.02.02.005	\$165.000.000	\$165.000.000
	2025003961	12/08/2025	2.3.2.02.02.005	\$44.342.200	\$44.342.187
RP	2025004534	28/08/2025	2.3.2.02.02.005	\$209.342.187	\$209.342.187

4. ESTADO FINANCIERO:

Detalle	Valor
Valor total del Contrato:	\$ 244.744.687,00
Aporte por EMPOPASTO S.A. E.S.P.	\$ 35.402.500,00
Aporte por el Municipio de Pasto	\$ 209.342.187,00
Valor ejecutado:	\$ 35.402.500,00
Valor desembolsado:	\$ 62.802.656,10
Valor pagado:	\$57.987.556,10.
Valor pendiente a ejecutar:	\$ 209.342.187,00
Valor pendiente a desembolsar:	\$146.539.530,90

**5. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JUSTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD DE LA
NECESIDAD CONTRACTUAL**

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION MODIFICACIONES			
	FECHA 19-Abr-23	VERSIÓN 01	CODIGO CO-F-075	PAGINA 3 de 5

INFORME DE SUPERVISION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20254108
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y EMPOPASTO S.A. E.S.P.

En el periodo de ejecución del contrato, por parte del cooperante se ha avanzado en el ítem 6.1. el cual corresponde a la realización de estudios y diseños y cálculo estructural necesarios para la optimización de redes de conducción de agua potable.

En ese orden de ideas, en este componente de estudios y diseños del proyecto, se elaboraron los estudios técnicos, detalles constructivos, cortes y especificaciones correspondientes a los siete cruces elevados contemplados, incorporando en los planos las cimentaciones, las estructuras metálicas de soporte, los anclajes y los tensores requeridos para cada una de estas estructuras. El Cruce Elevado No. 1, 2 y 4 ubicado en el corregimiento de El Encano, presenta una luz de 20 m y conducción en tubería de 2", 4" y 3". Los Cruces Nos. 3 y 5, igualmente localizados en El Encano y corregimiento de San Fernando, presentan luces de 15 m. con diámetros de 3" y 2" respectivamente. El Cruce No. 6 y 7, situado en la vía perimetral de la vereda San Isidro – Cujacal Bajo y corregimiento de Mocondino, contemplan una luz de 54 m con tubería de 2".

Cruce Elevado No.	Ubicación/Acueducto Asociado	Luz de la Estructura (Metros)	Diámetros de Tubería
1,2 y 4	Corregimiento de El Encano	20	2", 4" y 3"
3 y 5	Corregimiento de El Encano y San Fernando	15	3" y 2"
6 y 7	vía perimetral de la vereda San Isidro – Cujacal Bajo y corregimiento de Mocondino	54	2"

BALANCE Y PORCENTAJE EJECUCIÓN: Con corte al 31 de agosto de 2026, según el informe de ejecución, el porcentaje de ejecución física y financiera del convenio de asociación Nro. 20254358, corresponde a:

Ejecución física: 14,47%

Ejecución financiera: 25,66%

NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN:

En ejercicio de las funciones de supervisión del Convenio No. 20254108, suscrito entre el Municipio de Pasto – Secretaría de Gestión Ambiental Rural y Y LA EMPRESA DE

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION MODIFICACIONES			
	FECHA 19-Abr-23	VERSIÓN 01	CODIGO CO-F-075	PAGINA 4 de 5

INFORME DE SUPERVISION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20254108
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y EMPOPASTO S.A. E.S.P.

OBRAS SANITARIAS DE PASTO, EMPOPASTO S.A.E.S..P., cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO, EMPOPASTO S.A.E.S..P., PARA LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA SIETE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO CONFORME LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE CONVENIO (SGA-CD- 020)”:

Desde el inicio de la ejecución del convenio, esta supervisión ha venido realizando el respectivo acompañamiento técnico y seguimiento permanente a las actividades desarrolladas en campo, brindando apoyo en los procesos de socialización, verificación de avances, coordinación con los beneficiarios y revisión de las actividades programadas, con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el convenio.

En relación con la solicitud presentada, el cooperante informó a esta supervisión que las condiciones de acceso a los sitios a intervenir presentan afectación debido a las condiciones meteorológicas de la zona, lo cual dificulta el acceso de los materiales y pone en riesgo al personal que debe transitar por las vías.

Con fundamento en lo anterior, esta supervisión considera técnicamente procedente aceptar la solicitud de suspensión presentada por el cooperante, toda vez que la ejecución intermitente de las obras pone en riesgo la calidad y estabilidad de los productos, se evitará un posible detrimento de las obras a ejecutar.

Así mismo, la suspensión permitirá proteger el plazo contractual, activando oportunamente los mecanismos contractuales que permitan mitigar los riesgos y proteger a las partes del convenio.

En consecuencia, esta supervisión deja constancia de que la solicitud de suspensión es presentada por LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO, EMPOPASTO S.A.E.S..P en calidad de ejecutor del convenio, y que, analizadas las circunstancias expuestas y el estado actual de la ejecución, considera viable y conveniente su aceptación a partir del treinta y uno (31) de agosto de 2026 y hasta tanto se superen las condiciones logísticas que actualmente limitan la normal ejecución de las actividades pendientes.

Finalmente, se deja constancia de que la presente suspensión no implica adición de recursos ni modificación del valor inicialmente convenido, y que el contratista deberá informar oportunamente a la supervisión el momento en que se cuente con la totalidad de los materiales requeridos, con el fin de proceder a la reanudación de las actividades y continuar con el cumplimiento de las obligaciones, productos y metas establecidos en el convenio.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION MODIFICACIONES			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
19-Abr-23	01	CO-F-075	5 de 5	

INFORME DE SUPERVISION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20254108
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Se deja constancia de que la entidad ejecutora presentó solicitud de suspensión temporal de la ejecución contractual, manifestando dificultades de carácter logístico que actualmente afectan la continuidad normal de algunas de las actividades programadas.

6. CONCLUSIÓN:

En virtud de la exposición previa, JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA, en calidad de supervisora del convenio Nro. 20254108, considero **viable** y procedente su SUSPENSION No. 02., así:

MOTIVO DE LA SUSPENSION: Con el fin de garantizar una adecuada reprogramación de las actividades, evitar entregas parciales que puedan generar malestar o inconformidad entre los beneficiarios, y asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los objetivos del convenio, se considera viable y procedente la SUSPENSIÓN temporal del convenio a partir del siete (07) de septiembre de 2026 y hasta tanto se superen las condiciones que actualmente limitan su normal ejecución.

Por lo anterior, esta supervisión emite concepto favorable y recomienda adelantar los trámites administrativos correspondientes para hacer efectiva la suspensión solicitada por el contratista, dejando constancia de que la misma no implica adición de recursos ni modificación del valor inicialmente convenido.

Para constancia se firma a los siete (07) días del mes de septiembre de 2026.


JENNY JOHANA DELGADO JOJOA
 SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL RURAL
 SUPERVISORA DEL CONVENIO

Reviso: Jackelin López 
 Contratista -SGA

Proyecto: Lizbeth Lopez 
 Contratista - SGA

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUSPENSIÓN			
	FECHA 16-Ene-23	VERSIÓN 06	CODIGO IN-F-027	PAGINA 1 de 3

ACTA DE SUSPENSION DE:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20254108
Fecha de la presente acta:	09 de septiembre de 2026
ACTA No.:	2
Contrato No.:	20254108
Ciudad y Fecha de suscripción del contrato:	26 de Agosto de 2025
Contratante:	Municipio de Pasto
Representante legal:	GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS, Identificado con cédula de ciudadanía No. 98.399.669 de Pasto.
Contratista:	EMPOPASTO S.A. E.S.P. NIT. 891200686-3 JORGE CAICEDO SANTANDER, GERENTE (E) CC. 12.975.127
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO, EMPOPASTO S.A.E.S.P., PARA LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA SIETE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO CONFORME LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE CONVENIO (SGA-CD- 020).
Plazo inicia contractual:	Tres meses (3) contados a partir de la firma del acta de inicio
Fecha de inicio:	09 de septiembre de 2025
Fecha de Finalización contractual:	09 de diciembre de 2025
Valor Contrato inicial:	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$244.744.687). APORTE DE LAS PARTES: 1.MUNICIPIO DE PASTO: DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$209.342.187). 2.ENTIDAD O CONTRATISTA: TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$35.402.500).
Valor contrato adicional (Si aplica):	N/A
Valor ejecutado presente acta:	\$35.402.500
Valor a cancelar presente acta:	N/A
Valor facturado acumulado incluida la presente acta:	N/A
Valor Contrato final (si aplica):	N/A
Fecha suspensión No. 1	5 de diciembre de 2025

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUSPENSIÓN			
	FECHA 16-Ene-23	VERSIÓN 06	CODIGO IN-F-027	PAGINA 2 de 3

Fecha Reinicio No. 1	26 de junio de 2026
Nueva fecha de finalización	30 de junio de 2026
Fecha Modificación No. 01. Prorroga en tiempo	30 de junio de 2026
Nueva fecha de finalización	30 de septiembre de 2026
Supervisores (histórico de supervisores):	JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
Identificación:	59.314.567
Cargo:	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA (E)
Dependencia:	SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL

En la presente fecha, en la Secretaría de Gestión Ambiental, se reunió JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA, en calidad de supervisora del Convenio y JORGE CAICEDO SANTANDER, Identificado con cédula de ciudadanía No. 12.975.127 , en calidad de Gerente (E) de la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto — EMPOPASTO S.A.E.S.P., identificado con NIT 891200686-3, con el fin de suscribir el Acta de Suspensión No. 2 del Convenio Interadministrativo No. 20254108 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO, EMPOPASTO S.A.E.S.P., PARA LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA SIETE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO CONFORME LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE CONVENIO (SGA-CD- 020)”.

En la presente, se deja constancia escrita lo siguiente:

Primera: Que de acuerdo con el oficio de fecha 07 de septiembre de 2026, suscrito por JORGE CAICEDO SANTANDER, Identificado con cédula de ciudadanía No. 12.975.127 , en calidad de Gerente (E) de la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto — EMPOPASTO S.A.E.S.P., identificado con NIT 891200686-3 y aprobado por la Supervisora del convenio JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA, el día 07 de septiembre de 2026 y de acuerdo con el informe de Supervisión de la misma fecha, se suscribe la presenta acta.

Segunda: Se suspende el Convenio Interadministrativo No. 20254108, por las siguientes razones:

Desde el inicio de la ejecución del convenio, esta supervisión ha venido realizando el respectivo acompañamiento técnico y seguimiento permanente a las actividades desarrolladas en campo, brindando apoyo en los procesos de socialización, verificación de avances, coordinación con los beneficiarios y revisión de las actividades programadas, con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el convenio.

En relación con la solicitud presentada, el cooperante informó a esta supervisión que las condiciones de acceso a los sitios a intervenir presentan afectación debido a las condiciones meteorológicas de la zona, lo cual dificulta el acceso de los materiales y pone en riesgo al personal que debe transitar por las vías.

Con fundamento en lo anterior, esta supervisión considera técnicamente procedente aceptar la solicitud de suspensión presentada por el cooperante, toda vez que la

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUSPENSIÓN			
	FECHA 16-Ene-23	VERSIÓN 06	CODIGO IN-F-027	PAGINA 3 de 3

ejecución intermitente de las obras pone en riesgo la calidad y estabilidad de los productos, se evitará un posible detrimento de las obras a ejecutar.

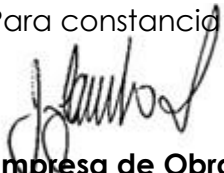
Así mismo, la suspensión permitirá proteger el plazo contractual, activando oportunamente los mecanismos contractuales que permitan mitigar los riesgos y proteger a las partes del convenio.

En consecuencia, esta supervisión deja constancia de que la solicitud de suspensión es presentada por LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO, EMPOPASTO S.A.E.S..P en calidad de ejecutor del convenio, y que, analizadas las circunstancias expuestas y el estado actual de la ejecución, considera viable y conveniente su aceptación a partir del nueve (09) de septiembre de 2026 y hasta tanto se superen las condiciones logísticas que actualmente limitan la normal ejecución de las actividades pendientes.

Finalmente, se deja constancia de que la presente suspensión no implica adición de recursos ni modificación del valor inicialmente convenido, y que el contratista deberá informar oportunamente a la supervisión el momento en que se cuente con la totalidad de los materiales requeridos, con el fin de proceder a la reanudación de las actividades y continuar con el cumplimiento de las obligaciones, productos y metas establecidos en el convenio.

Se deja constancia de que la entidad ejecutora presentó solicitud de suspensión temporal de la ejecución contractual, manifestando dificultades de carácter logístico que actualmente afectan la continuidad normal de algunas de las actividades programadas.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, por quienes en ella intervinieron:


Empresa de Obras Sanitarias de Pasto — EMPOPASTO S.A. E.S.P.
NIT. 891200686-3
JORGE CAICEDO SANTANDER,
GERENTE (E)
CC. 12.975.127


JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural
Supervisora del Convenio 20254108


Proyectó: **JACKELIN LOPEZ**
Abog. Secretaría de Gestión Ambiental


Revisó: **JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA**
Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural
SUPERVISORA DEL COVENIO